



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
28 de agosto de 2000
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

40° período de sesiones (Segunda parte)

21 a 29 de agosto

Proyecto de informe

Adición

Relator: Sr. Amjad Hussain B. Sial (Pakistán)

Cuestiones relativas a los programas: esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 (tema 3 c))

1. En sus sesiones 28ª y 29ª, celebradas el 21 y 22 de agosto de 2000, el Comité examinó el informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 (A/55/186).
2. El Contralor presentó el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del informe por el Comité.

Debate

3. Las delegaciones reafirmaron las resoluciones de la Asamblea General 41/213, de 19 de diciembre de 1986, y 42/211, de 21 de diciembre de 1987, y señalaron que el esbozo del proyecto de presupuesto por programas se había presentado de conformidad con esas resoluciones.
4. Se acogió con satisfacción la presentación oportuna del esbozo. Cabía esperar que los fascículos del presupuesto por programas se presentaran también en abril de 2001, a más tardar, de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación.
5. Se señaló que el esbozo, como documento político, era una etapa importante del proceso de elaboración del presupuesto porque brindaba a los Estados Miembros la oportunidad de reflexionar sobre los recursos generales previstos antes de que el Secretario General presentara el proyecto de presupuesto por programas para el bienio. El esbozo proporcionaba una primera indicación del Secretario General sobre los recursos que se necesitarían para realizar las actividades de la Organización

establecidas en virtud de un mandato. El esbozo del proyecto de presupuesto era una estimación preliminar, no un presupuesto por programas preliminar. Se observó que el esbozo se había formulado de conformidad con las esferas prioritarias que el Comité había recomendado para su aprobación por la Asamblea General en el contexto del plan de mediano plazo para el período 2002–2005 y que orientaría a la Secretaría en el logro eficaz de los objetivos y mandatos establecidos por los Estados Miembros.

6. Se lamentó que no se hubiera incluido un crédito para misiones políticas especiales. Se recordó que el Secretario General, en su declaración sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001, había señalado que la necesidad de incorporar en el presupuesto consignaciones de recursos relativamente elevadas, indeterminadas e imprevisibles después de aprobado el esbozo del presupuesto y a la mitad del bienio había menoscabado en cierta medida el objetivo básico de la preparación del esbozo. Por lo tanto, se necesitaba una solución mejor, que permitiera financiar adecuadamente las misiones políticas establecidas en virtud de mandatos según se requiriera y sin afectar negativamente a otros programas de trabajo y actividades ya aprobados. De conformidad con las recomendaciones del Secretario General y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Asamblea General, en su resolución 53/206, de 18 de diciembre de 1998, había aprobado que en el esbozo del presupuesto se consignaran fondos para misiones políticas especiales. Se señaló que la importancia de las disposiciones de la citada resolución había quedado confirmada por varias misiones políticas especiales realizadas con éxito desde entonces. Se expresó preocupación por que la exclusión de un crédito para misiones especiales diera lugar a una situación similar a la que se produjo durante el bienio 1996–1997, cuando hubo necesidad de recortar otras actividades establecidas en virtud de mandatos para dar cabida a actividades relacionadas con misiones de buenos oficios, mantenimiento de la paz y diplomacia preventiva. No se debería haber vinculado el hecho de que no se incluyera un crédito para misiones políticas especiales al informe del grupo de operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que aún no se había publicado y que debía examinar la Asamblea General.

7. Se dijo que el Secretario General debería formular propuestas completas y transparentes acerca de las estimaciones preliminares de los recursos necesarios para misiones políticas especiales a tenor de las resoluciones 41/213 y 53/206 en el esbozo del proyecto de presupuesto, que indicasen claramente el nivel general de recursos previstos para el presupuesto de 2002–2003. A ese respecto, se pidió que se facilitasen a la Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período ordinario de sesiones, todas las propuestas conexas en el contexto del esbozo del proyecto de presupuesto, a fin de que las estudiase de manera coherente, transparente e íntegra.

8. Se expresó preocupación por que en el esbozo del proyecto de presupuesto no se incluyeran recursos para aumentar la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Se subrayó la importancia de proporcionar recursos adecuados para ese fin. Se señaló a este respecto que en el esbozo para el bienio 2002–2003 no figuraban créditos específicos para el seguimiento de una serie de conferencias especiales celebradas durante el bienio 2000–2001.

9. El Comité tomó nota del aumento de recursos en algunas esferas de actividades. Al respecto recordó que todos los programas establecidos debían estar financiados plenamente; en particular, que a las esferas prioritarias aprobadas por la

Asamblea General se deben asignar recursos suficientes en la formulación detallada del proyecto de presupuesto por programas.

10. Se dijo que todas las propuestas que el Secretario General presentase respecto del presupuesto para 2002–2003 deberían tener por objeto la realización íntegra de todos los programas y actividades decididos en virtud de los correspondientes mandatos. Cualquier medida o procedimiento orientados a mejorar la eficiencia u obtener economías debería tener ese mismo objetivo.

11. Se tomó nota de la intención del Secretario General de examinar una serie de cuestiones y sus efectos sobre el esbozo más adelante, cuando se celebrara el quincuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. En este sentido, se observó que, al no incluirse esas actividades previstas para el bienio 2002–2003 en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas, se limitaba la capacidad del Comité para formular observaciones sobre el nivel general de los recursos. Se subrayó que el nivel de recursos propuestos en el esbozo del presupuesto debía proporcionar recursos adecuados para la realización plena y eficaz de todas las actividades programadas en virtud de mandatos.

12. Se observó que la eliminación de actividades obsoletas, que se habría de efectuar de conformidad con la regla 5.6 del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, no debía llevarse a cabo con el propósito de realizar economías. Esa labor era prerrogativa de los Estados Miembros.

13. Se señaló que la disciplina presupuestaria no debía equipararse a un crecimiento cero en valores nominales ni a un crecimiento negativo. La Asamblea General debía examinar esta cuestión puesto que las Naciones Unidas se veían privadas cada vez más de los medios y los recursos necesarios para ejecutar eficazmente sus mandatos y programas. Al mismo tiempo, se expresó la opinión de que sería necesario efectuar un examen atento y riguroso para aplicar otras medidas eficaces desde el punto de vista de los costos y procedimientos simplificados que permitieran liberar recursos para otras actividades establecidas en virtud de mandatos y cuestiones de mayor prioridad. Se expresó apoyo a que se aumentara el número de puestos destinados al mantenimiento del Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG).

14. Se subrayó con energía que durante el período de reforma las Naciones Unidas o, para el caso, cualquier otra organización del sistema de las Naciones Unidas deben ajustarse firmemente a la política presupuestaria de crecimiento cero en valores nominales o incluso de crecimiento negativo. Por lo tanto, cuando el Secretario General presente más adelante, sus otras propuestas, deberá determinar las economías proyectadas para no afectar el nivel general del esbozo del presupuesto.

15. Se observó que las prioridades del esbozo del proyecto de presupuesto por programas recogían las del plan de mediano plazo para el período 2002–2005.

16. Se lamentó que en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas no se determinasen las economías proyectadas, a diferencia de lo que se había hecho en la última propuesta del Secretario General.

17. Se expresó satisfacción ante la intención manifestada por el Secretario General de seguir alcanzando economías gracias a la mejora de la eficiencia y de determinar las actividades cuya utilidad ya hubiese desaparecido, con miras a su reducción y/o

conclusión. Al mismo tiempo, se planteó la pregunta de por qué no era posible formular estimaciones precisas de las economías que se alcanzarían aplicando las actividades dispuestas por mandato con más eficiencia y de manera más económica.

18. Se plantearon preguntas acerca de la propuesta de fijar el fondo para imprevistos en el 0,75% del presupuesto, especialmente habida cuenta de la información de la Secretaría de que en los cinco bienios últimos se había subutilizado el Fondo.

19. Se expresó la opinión de que se debería prestar especial atención a los proyectos iniciados en el bienio 2000–2001, como la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y el Centro de Derechos Humanos y Democracia de ámbito subregional. A ese respecto, se recomendó al Secretario General que asignase recursos bastantes para reforzar esos proyectos en el contexto del presupuesto por programas 2002–2003.

Conclusiones y recomendaciones

20. El Comité examinó el esbozo, utilizando como referencia los cuatro elementos enumerados en el párrafo 1 del informe del Secretario General, de conformidad con el anexo I de la resolución 41/213 de la Asamblea General:

a) **Una estimación preliminar de los recursos para financiar durante el bienio el programa de actividades propuesto;**

b) **Prioridades que correspondan a las tendencias generales de carácter sectorial amplio;**

c) **El crecimiento real, positivo o negativo, con respecto al presupuesto anterior;**

d) **La cuantía del fondo para imprevistos, expresada en porcentaje del monto general de los recursos.**

21. El Comité tomó nota del informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002–2003 (A/55/186) y recomendó que la Asamblea General siguiera examinando todos los aspectos incluidos en el esbozo del proyecto de presupuesto por programas, a la luz de los debates antes mencionados y teniendo en cuenta lo siguiente:

a) **Las estimaciones preliminares deberían ser suficientes para la ejecución íntegra de todos los programas y actividades dispuestos por mandato, comprendidos los proyectos iniciados en el bienio 2000–2001, conforme al propósito legislativo y de la forma más eficaz y económica posible;**

b) **El Comité lamentó que no se dispusiera en el esbozo del proyecto de presupuesto de la estimación preliminar de los recursos, a pesar de las resoluciones 41/213 y 53/206 de la Asamblea General;**

c) **El Comité recordó la resolución 53/206, en la que la Asamblea General suscribió la propuesta del Secretario General de que en el esbozo del presupuesto figurasen créditos para gastos correspondientes a misiones políticas especiales relacionadas con la paz y la seguridad que se esperaba fuesen ampliadas o aprobadas durante el bienio;**

d) **Al tiempo de que tomaba nota de que el Secretario General recogería, en su propuesta de presupuesto, otras medidas de reducción de costos y procedimientos simplificados, el Comité recomendó que el examen por el**

Secretario General de las posibles actividades que habían perdido utilidad se efectuase dentro del contexto del Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación;

e) El Comité hizo hincapié en que los Estados Miembros deberían mostrar su adhesión a las Naciones Unidas, entre otras cosas, cumpliendo sus obligaciones financieras plenamente, a tiempo y sin condiciones, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Detallada de las Naciones Unidas;

f) El Comité recomendó que se aprobasen las prioridades recogidas en el párrafo 10 del informe del Secretario General sobre el esbozo del proyecto de presupuesto por programas para 2002–2003;

g) La cuantía de fondos para imprevistos debería ser del 0,75 % del esbozo de presupuesto.
